



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira requiere Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales en el **Centro de Biotecnología Industrial** de Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional (E), en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial

Plazo de Ejecución:

4 contratos por Nueve (9) meses y Veintiún (21) días, hasta el 30 de noviembre de 2020

20 contratos por Diez (10) meses y Un (1) día, hasta el 10 de diciembre de 2020

1 contrato por Diez (10) meses y seis (6) días, hasta el 15 de diciembre de 2020

Valor de la contratación: Se fija como valor total para la contratación la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$898.800.000).**

CDP No. 2620 de fecha 30 de enero de 2020 para garantizar presupuesto para contratación de servicios personales indirectos.

Se expide en Cali a los


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA SENA VALLE REGIONAL (E)

00457
06 FEB. 2020



Certificado No.
SC-CER339681

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Responsable de Contratación de Servicios Personales 

VoBo. PEDRO NEL BERMUDEZ – Coordinador Académico 

Revisó: ESPERANZA ESTRELLA CERVANTES CASTILLEJO- Profesional Grado 10 



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-PALMIRA

Calle 40 #30-44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 Pág. 1



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHoguzmanp
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-076-
Ejecutora Solicitante: CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-30-3:30 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2620	Fecha Registro:	2020-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	898.845.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	898.845.000,00
				Saldo x Comprometer:	898.845.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2620	Fecha Registro:	2020-01-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954411 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						898.845.000,00	0,00	898.845.000,00	898.845.000,00	0,00

Objeto: CERTIFICAR PRESUPUESTO QUE GARANTICE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA. CODIGO DEL RUBRO: 020

Firma Responsable

00457
10 FEB. 2020



CODIGO: F001-I002-15-76

Versión: 3

Fecha: 10/01/2012

SOLICITUD No. _____

9544 - 026

2620

FECHA DE SOLICITUD

30/01/2020

2620 R.P.

FECHA DE RECEPCION

TIPO DE SOLICITUD

INICIAL

X

ADICIÓN (*)

DIA/MES/AÑO

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia

SUBDIRECCION

Nombre del Solicitante

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Cargo del Solicitante

SUBDIRECTOR DE CENTRO

2. OBJETO DEL GASTO:

CERTIFICAR PRESUPUESTO QUE GARANTICE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA. CODIGO DEL RUBRO: 020202009

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

[illegible]

4. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR DEL TOTAL SE DEBE CONTEMPLAR EL IVA

TOTAL (\$)

898.845.000

Visto Bueno: Offir Guzman Perdomo.

Firma Solicitante

(*) En caso de adición de contrato se deberá adjuntar copia

00457
06 FEB. 2020

ACTA No. 02				
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de selección instructores Centro de Biotecnología Industrial				
CIUDAD Y FECHA: Palmira, enero 28 de 2020		HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 09:00 am	
LUGAR: Sala de juntas CBI		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Valle/ Centro de Biotecnología Industrial		
TEMA (S): 1. Revisión de Perfiles y necesidades de contratación en Banco de instructores para atender la oferta de la formación del Programa de Articulación con la Educación Media para el año 2020. 2. Consulta en el banco de instructores contratistas de la Agencia Nacional de Empleo. 3. Sugerencia de instructores a contratar de acuerdo al cumplimiento del perfil requerido.				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar y Sugerir, hojas de vida de instructores contratistas que cumplen con el perfil y se requieren para desarrollar acciones de formación en el Programa de Articulación con la Educación Media.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
1. El comité de selección de Centro, conformado, de acuerdo al acta # 0 del 19 de diciembre de 2019, "Instalación de selección de instructores", asegurará el cumplimiento de lo estipulado según directrices de dirección general y las demás condiciones exigidas por las normas generales que regulan la contratación de prestación de servicios, según circular 156 de octubre 1 de 2019. 2. El comité consulta el perfil requerido en el banco de instructores contratistas del SENA, el cual se realiza a través del aplicativo de la Agencia Nacional de Empleo agenciapublicadeempleo.sena.edu.co , teniendo en cuenta los puntajes obtenidos a través de las diferentes pruebas virtual y presencial cuando es del caso según sea fase 1, fase 2 o fase 3 y los criterios de experiencia, educación, capacitación y formación técnica 3. Los instructores sugeridos se registrarán en el siguiente cuadro:				
No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	PERFIL DEL INSTRUCTOR	Instructores sugeridos
1	Actividad Física – Recreación y Deporte	Recreación	NIVEL CAP Certificado de actitud profesional en Ocupaciones del código: 6642 Auxiliares de Servicios de Recreación y Deporte Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Recreación o Recreación comunitaria. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con	VERONICA HERNANDEZ SABOGAL CC 1113621576

06 FEB. 2020

			el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico en Profesional en ocupaciones de: Administración; o deportes, educación física y recreación Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación, o Educación, o Null u Otras ingenierías, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción	
2	Ambiental	Sectorial y Urbana	Alternativa 1. Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Administración, Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	XIMENA LOPEZ URBANO CC 66930405
3	Energía Eléctrica	Uso Final de la Energía Eléctrica	Alternativa 1: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 8 de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión Alternativa 3: NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines; Treinta	ALEXIS OLAYA ARBOLEDA CC 94315745

06 FEB. 2020

			(30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA Eléctrica doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4: NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	
4	Gestión administrativa y Financiera	Contabilidad	Alternativa 1. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7 Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción	WILSON TILANO LOZANO CC16259945 CARLOS FERNANDO ARCHILA VILLALOBOS CC16685171 LUZ ENITH CALVO VILLADA CC66923691 PENDIENTE FASE 3
5	Gestión administrativa y Financiera	Gestión Administrativa	Alternativa 1. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	EMILSE YAMILETH LASSO OJEDA CC27444957 CARLOS ALBERTO AGUDELO VARELA CC94307949 ALBA PILAR GUEVARA SALAZAR CC25292968 MAGDA JOHANNA BERMUDEZ CC53140216
6	Gestión administrativa y Financiera	Talento humano	Alternativa 1. Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el	PENDIENTE FASE 3

106 FEB. 2020

			desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Ingeniería química y afines, o Economía Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	
7	Comercio y Ventas	Ventas	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6332 Empleados de Ventas y Servicios de Líneas Aéreas, Marítimas y Terrestres, o 6211 Supervisores de Ventas o 6311 Vendedores de Ventas no Técnicas, o 6233 Vendedores de Ventas Técnicas. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Venta de productos y servicios. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración, Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción.	DIANA MILENA CARDENAS CARDENAS CC 29681693
8	Informática Diseño y desarrollo de software	Infraestructura	Alternativa 1. Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	DIANA MARCELA TENORIO VASCO CC 1113646378 JIMMY PEREA GAMEZ CC 11801764 DIEGO JAVIER MANCERA DAVILA CC 1013586013 LUZ NELLY GARCIA RIVERA CC 66757313

00457
06 FEB. 2020

www.sena.edu.co

SENAComunica

9	Institucional de Integralidad de la formación	interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	MARTHA LUCIA VARON DURAN CC 66703864
10	Institucional de pedagogía	Emprendimiento	NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública o Economía o Ingeniería industrial y afines o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de EMPRENDIMIENTO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	HERLIZ JULIANA ROMO CC 29683834 JULIAN ANDRÉS LÓPEZ NUÑEZ CC 14702803
11	Institucional de pedagogía	Pedagogía y Didáctica para la formación profesional	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	MARIA ADELAIDA UPEGUI CC 31986802
12	Institucional de pedagogía	Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	MARIA FERNANDA MUÑOZ CC 66782169
13	Mecánica Industrial	Soldadura	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería	DENNILSON JAFET SEGURA VIVERO CC 94430825

00457
10 6 FEB. 2020

			industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	
14	Otros	Etapas Prácticas	NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en áreas de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción.	CARLOS ARTURO HENAO GONZALEZ CC 16284790

Los instructores sugeridos cumplen con los criterios requeridos para ser contratado por parte del Subdirector de Centro:

- Actualización relacionada con su profesión en relación con el objeto del contrato de prestación de servicios.
- Actualización en Manejo de herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
- Actualización en formación pedagógica o en docencia.
- Capacidad para Formular, ejecutar y evaluar proyectos.
- Conocimiento de la metodología y estrategia de formación Orientar formación por competencias en el SENA.
- Experiencia docente y técnica de acuerdo al área de formación a desarrollar.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar sugerencia de contratación a la Subdirección de Centro.	Pedro Nel Bermúdez Durango.	Enero 28 de 2020

00457
06 FEB. 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No 02 DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)		Analizar y Sugerir, hojas de vida de instructores contratistas que cumplen con el perfil y se requieren para desarrollar acciones de formación en el Programa de Articulación con la Educación Media.						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo	87303845	X		SENA/CBI	johnnatan.figueroa@sena.edu.co	3213576004	
2	Maria Del Rosario Herrera Isaac	29678865	X		SENA/CBI	mherrerai@sena.edu.co	3164397663	
3	Patricia Montealegre Rojas	31164995	X		SENA/CBI	pmontealegre@sena.edu.co	3006548252	
4	Pedro Nel Bermudez Durango.	16262136	X		SENA/CBI	Pedron.bermudez@sena.edu.co	3154285700	
5	Aldemar Bermúdez Morillo.	16346982	X		SENA/CBI	abermudezm@sena.edu.co	3155022341	
6	Pedro Jesús Miranda Villamizar	88242267	X		SENA/CBI	pjmiranda@sena.edu.co	3106796599	
7	Juan Carlos Olave Taba.	7944772	X		SENA/CBI	jcolave@sena.edu.co	3155022498	

00457
06 FEB. 2020

ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de necesidades contratación instructores para el programa articulación Sena con la educación media			
CIUDAD Y FECHA: Palmira, enero 28 de 2020		HORA INICIO: 02:00 pm	HORA FIN: 036:00 pm
LUGAR: Sala de juntas CBI		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Valle/ Centro de Biotecnología Industrial	
TEMA (S): 1. Revisar metas establecidas para formación Titulada de Articulación Sena con la educación media . 2. Analizar por parte del comité las necesidades de contratación de instructores. 3. Revisar perfiles propuestos para el banco de instructores.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definición de las necesidades de contratación de instructores, con el fin de cubrir la oferta para el año 2020 correspondiente a los programas de Articulación Sena con educación Media .			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. El comité de selección de Centro, conformado, de acuerdo al acta # 0 del 19 de diciembre de 2019, "Instalación de selección de instructores", asegurará el cumplimiento de lo estipulado según directrices de dirección general y las demás condiciones exigidas por las normas generales que regulan la contratación de prestación de servicios, según circular 156 de octubre 1 de 2019. 2. El comité consulta el perfil requerido en el banco de instructores contratistas del SENA, el cual se realiza a través del aplicativo de la Agencia Nacional de Empleo agenciapublicadeempleo.sena.edu.co , teniendo en cuenta los puntajes obtenidos a través de las diferentes pruebas virtual y presencial cuando es del caso según sea fase 1, fase 2 o fase 3 y los criterios de experiencia, educación, capacitación y formación técnica 3. Los instructores sugeridos se registrarán en el siguiente cuadro:			
No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	PERFIL DEL INSTRUCTOR
1	Actividad Física – Recreación y Deporte	Recreación	NIVEL CAP Certificado de actitud profesional en Ocupaciones del código: 6642 Auxiliares de Servicios de Recreación y Deporte Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Recreación o Recreación comunitaria. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico en Profesional en ocupaciones de: Administración; o deportes, educación física y recreación

00457
06 FEB. 2020

			Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación, o Educación, o Null u Otras ingenierías, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción
2	Ambiental	Sectorial y Urbana	Alternativa 1. Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Administración, Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
3	Energía Eléctrica	Uso Final de la Energía Eléctrica	Alternativa 1: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 8 de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión Alternativa 3: NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines; Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA Eléctrica doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4: NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
4	Gestión administrativa y Financiera	Contabilidad	Alternativa 1. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7 Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública.

00457
06 FEB. 2020

www.sena.edu.co

SENAComunica

			Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción
5	Gestión administrativa y Financiera	Gestión Administrativa	Alternativa 1. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
6	Gestión administrativa y Financiera	Talento humano	Alternativa 1. Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Ingeniería química y afines, o Economía Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción.
7	Comercio y Ventas	Ventas	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6332 Empleados de Ventas y Servicios de Líneas Aéreas, Marítimas y Terrestres, o 6211 Supervisores de Ventas o 6311 Vendedores de Ventas no Técnicas, o 6233 Vendedores de Ventas Técnicas. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Venta de productos y servicios. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración, Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción.
8	Informática Diseño y	Infraestructura	Alternativa 1. Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de

06 FEB 2020 5 7

www.sena.edu.co

SENAComunica

	desarrollo de software		experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
9	Institucional de Integralidad de la formación	interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
10	Institucional de pedagogía	Emprendimiento	NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública o Economía o Ingeniería industrial y afines o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de EMPRENDIMIENTO y doce (12) meses en docencia o instrucción.
11	Institucional de pedagogía	Pedagogía y Didáctica para la formación profesional	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.
12	Institucional de pedagogía	Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.
13	Mecánica Industrial	Soldadura	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en

00457
10 FEB. 2020

www.sena.edu.co

SENAComunica

			docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
14	Otros	Etapas Práctica	NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en áreas de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción.

En total se requiere la disponibilidad de **25** instructores tiempo completo por el rubro de **Articulación Sena con la educación Media**, para cumplir las metas y programación en los cursos en la vigencia 2020.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar sugerencia de contratación a la Subdirección de Centro.	Pedro Nel Bermúdez Durango.	Enero 28 de 2020

00457
06 FEB. 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No 05 DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Definición de las necesidades de contratación de instructores, con el fin de cubrir la oferta para el año 2020 correspondiente a los programas de Articulación Sena con la educación Media.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo	87303845	X		SENA/CBI	johnnatan.figueroa@sena.edu.co	3213576004	
2	Maria Del Rosario Herrera Isaac	29678865	X		SENA/CBI	mherrera@sena.edu.co	3164397663	
3	Patricia Montealegre Rojas	31164995	X		SENA/CBI	pmontealegre@sena.edu.co	3006548252	
4	Pedro Nel Bermudez Durango.	16262136	X		SENA/CBI	Pedron.bermudez@sena.edu.co	3154285700	
5	Aldemar Bermúdez Morillo.	16346982	X		SENA/CBI	abermudezm@sena.edu.co	3155022341	
6	Pedro Jesús Miranda Villamizar	88242267	X		SENA/CBI	pjmiranda@sena.edu.co	3106796599	
7	Juan Carlos Olave Taba.	7944772	X		SENA/CBI	jcolave@sena.edu.co	3155022498	

00457
06 FEB. 2020



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

1 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

6 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
10 6 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *yo*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

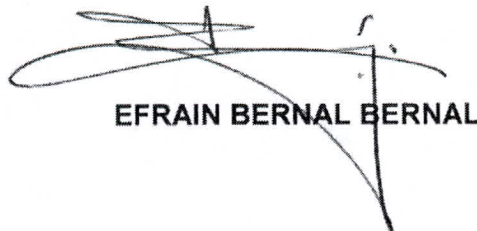
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ÁREA TEMÁTICA DE USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 2



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

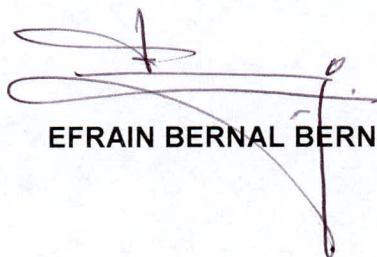
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

6 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.



EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *YO*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

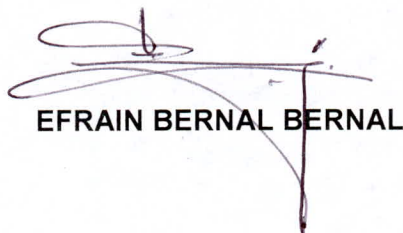
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

8 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *yo*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

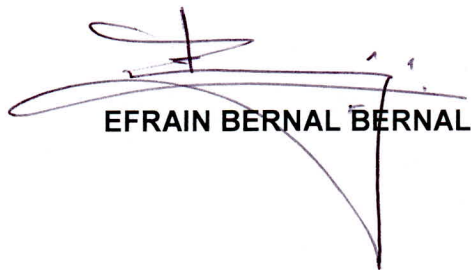
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

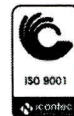
8 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

000457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

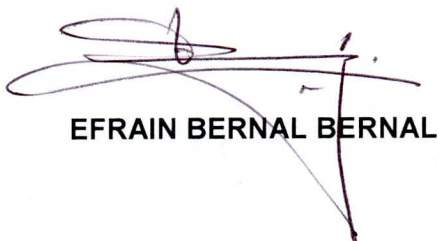
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

4 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A COMERCIO Y VENTAS - VENTAS EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

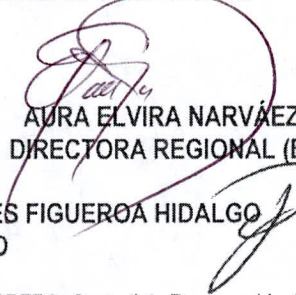
CERTIFICA

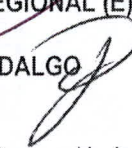
Que revisada la planta de personal del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira para ejecutar el siguiente objeto: *"Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cali a los 31 días del mes de enero de 2020.


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA


VoBo. JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Responsable de Contratación de Prestación de Servicios
Revisó: PEDRO NEL BERMUDEZ - Coordinador Académico

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

0045
06 FEB. 2020



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-PALMIRA

Calle 40 #30-44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira para ejecutar el siguiente objeto: *"Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cali a los 31 días del mes de enero de 2020.


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA

00457
06 FEB. 2020

VoBo. JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Responsable de Contratación de Prestación de Servicios
Revisó: PEDRO NEL BERMUDEZ – Coordinador Académico 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-PALMIRA

Calle 40 #30-44, Palmira - PBX (57 2) 2750968

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

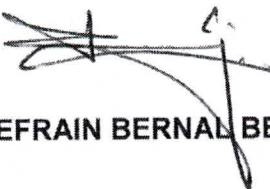
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 y Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

(2) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE DEL ÁREA TEMÁTICA DE INFRAESTRUCTURA EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano-Equipo Contratación 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 y Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

(2) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE DEL ÁREA TEMÁTICA DE INFRAESTRUCTURA EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano-Equipo Contratación 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CC-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

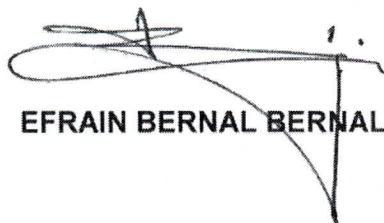
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL ÁREA TEMÁTICA DE INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *YO*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

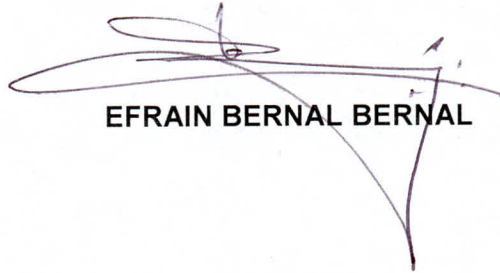
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

4 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *YO*



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

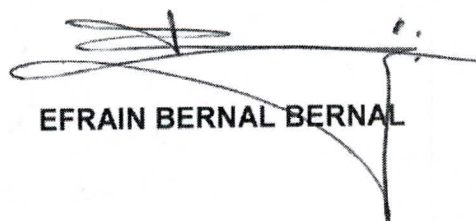
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA DEL ÁREA TEMÁTICA DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación ^{YO}

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 2



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

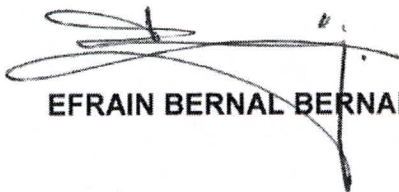
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA DEL ÁREA TEMÁTICA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 2



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

1 INSTRUCTOR(S) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A MECÁNICA INDUSTRIAL - SOLDADURA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

EFRAIN BERNAL BERNAL

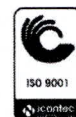
00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación *YO*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

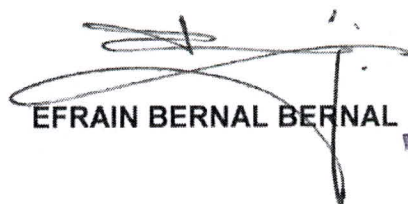
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA RED OTROS DEL ÁREA TEMÁTICA DE ETAPA PRÁCTICA EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN LA MODALIDAD DE PERIODOS TEMPORALES, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

00457
06 FEB. 2020

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 2



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-BC-CER339681



PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA 2020

Regional: VALLE

Centro: Centro de Biotecnología Industrial Palmira

Periodo: AÑO 2020

Programa: ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

Acta No 05 del 28 de enero de 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	Actividad Física – Recreación y Deporte	Recreación	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	NIVEL CAP Certificado de actitud profesional en Ocupaciones del código: 6642 Auxiliares de Servicios de Recreación y Deporte Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Recreación o Recreación comunitaria. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico en Profesional en ocupaciones de: Administración; o deportes, educación física y recreación Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación, o Educación, o Null, o Otras ingenierías, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción
2	Ambiental	Sectorial y Urbana	1	10,2000	1632	10/02/2020	15/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.720.000	Alternativa 1. Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines, o Administración, Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción

00457
06 FEB. 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
3	Energía Eléctrica	Uso Final de la Energía Eléctrica	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	Alternativa 1: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 8 de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión Alternativa 3: NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines; Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA Eléctrica doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4: NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines , o Educación . Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
4	Gestión administrativa y Financiera	Contabilidad	2	10,0333	3211	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 72.240.000	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.

00457
10 FEB. 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
5	Gestión administrativa y Financiera	Contabilidad	2	9,7000	3104	10/02/2020	30/11/2020	\$ 3.600.000	\$ 69.840.000	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.

00457
06 FEB. 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
6	Gestión administrativa y Financiera	Gestión Administrativa	4	10,0333	6421	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 144.480.000	Alternativa 1. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción
7	Gestión administrativa y Financiera	Talento humano	2	10,0333	3211	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 72.240.000	Alternativa 1. Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Ingeniería química y afines, o Economía Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción
8	Comercio y Ventas	Ventas	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6332 Empleados de Ventas y Servicios de Líneas Aéreas, Marítimas y Terrestres, o 6211 Supervisores de Ventas o 6311 Vendedores de Ventas no Técnicas, o 6233 Vendedores de Ventas Técnicas. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Venta de productos y servicios. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración, Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción.

00457
06 FEB. 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
9	Informática Diseño y desarrollo de software	Infraestructura	2	10,0333	3211	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 72.240.000	Alternativa 1. Titulo de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Titulo de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Titulo profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
10	Informática Diseño y desarrollo de software	Infraestructura	2	9,7000	3104	10/02/2020	30/11/2020	\$ 3.600.000	\$ 69.840.000	Alternativa 1. Titulo de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Titulo de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Titulo profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
11	Institucional de Integralidad de la formación	interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	Titulo profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción
12	Institucional de pedagogía	Emprendimiento	2	10,0333	3211	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 72.240.000	Titulo profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de EMPRENDIMIENTO y doce (12) meses en docencia o instrucción

00457
06 FEB. 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
13	Institucional de pedagogía	Pedagogía y Didáctica para la formación profesional	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
14	Institucional de pedagogía	Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción
15	Mecánica Industrial	Soldadura	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería mecánica y afines Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción

00457
0 FEB. 2020

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantida d de contrat os	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
16	OTROS	Etapas Práctica	1	10,0333	1605	10/02/2020	10/12/2020	\$ 3.600.000	\$ 36.120.000	NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en áreas de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción
TOTAL			25						\$ 898.800.000	

Proyecto: Pedro Nel Bermúdez Durango
Cargo: Coordinador Académico programas especiales

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
Subdirector de Centro de Biotecnología Industrial

00457
06 FEB. 2020



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Contratar Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación, los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Se especifica en el plan de contratación adjunto al estudio previo, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para la contratación la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$898.800.000) . Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de acuerdo a lo establecido en el ítem 9 "Valor del contrato y justificación". Amparado en el CDP No. 2620 del 30 de enero de 2020
PLAZO:	4 contratos por Nueve (9) meses y Veintiún (21) días, hasta el 30 de noviembre de 2020 20 contratos por Diez (10) meses y Un (1) día, hasta el 10 de diciembre de 2020 1 contrato por Diez (10) meses y seis (6) días, hasta el 15 de diciembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutara el objeto del contrato, es la ciudad de Palmira, Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de: el Coordinador Académico quien haga sus veces o quien designe el Subdirector de Centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo- Subdirector de Centro de Biotecnología Industrial

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

En el Centro de Biotecnología Industrial surge la necesidad de contratar Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial, dado que en su planta no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de estas funciones necesarias para la ejecución de la formación profesional del Centro de Formación.

De esta manera, el objetivo de la contratación es garantizar oportunamente la prestación del servicio para impartir formación durante de la vigencia 2020.

El numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirección de Centro, entre ella "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro de Formación.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

Para instructores de formación presencial:

1. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne utilizando las herramientas TIC, los ambientes virtuales, de acuerdo con lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA.
3. Contar con certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

06 FEB 2020

www.sena.edu.co

SENAComunica

GTH-F-075 V.04

4. Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofía vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.
5. Registrar las Inasistencias de los aprendices en el sistema de información institucional "SOFIAPLUS".
6. Participar en los grupos y semilleros de investigación e innovación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica cuando sea requerido por el centro, para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre.
9. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, metodologías activas, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
10. Elaborar fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.
11. Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria o titulada.
12. Registrar, verificar y hacer seguimiento en los plazos establecidos en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
 - b). Crear las rutas y asociar los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados a la ruta.
 - c). Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y los juicios evaluativos del nivel de cumplimiento del aprendizaje.
 - d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información teniendo en cuenta los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas con que cuenta el centro.
13. Entregar en las fechas en que el SENA estipule, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por la entidad, los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación titulada o complementaria mediante las siguientes actividades:
 - a). Proyecto formativo subido a la plataforma con su respectivo código y revisión de apoyo pedagógico, para ser publicado.
 - b). Entrega del acta 0. Con el cronograma de planificación del respectivo alistamiento.
 - a). Planeación pedagógica. (con la programación de la gira técnica, si existe la necesidad siguiendo los lineamientos de la "Guía de Orientaciones para la Realización Giras Técnicas como estrategia en el proceso formativo"
 - b). Guías de aprendizaje.
 - c). Plan de trabajo.

00457
06 FEB. 2020

- d). Instrumentos de evaluación.
- e). Formatos y registros de seguimiento para la ejecución de acciones de formación profesional integral, entre otros
- 14. Diligenciar y entregar oportunamente los formatos y documentos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación como:
 - a) Actas reunión equipo executor con los docentes pares en las Instituciones educativas.
 - b) Acta de cierre de inducción.
 - c) c). Otros que sean solicitados por el supervisor del contrato o la coordinación académica.
- 15. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 16. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de cada oferta.
- 18. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa.
- 19. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 20. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- 21. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 22. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 23. Acompañar a comité de evaluación y seguimiento a los aprendices que presentan dificultades en el desarrollo de la etapa lectiva.
- 24. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- 25. Solicitar al almacén y entregar oportunamente a los aprendices los materiales de formación correspondientes al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
- 26. Garantizar el correcto uso de los EPP por parte de los aprendices a su cargo.
- 27. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- 28. Asistir y participar asertivamente en las capacitaciones, eventos de divulgación, Inducciones o reintroducciones reuniones, programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe en sus procesos de mejora continua de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.
- 29. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.
- 30. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.

NOTA: Se anexan obligaciones generales en anexo No. 3

00457
06 FEB. 2020



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutara el objeto del contrato, es la ciudad de Palmira, Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para la contratación la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$898.800.000)**. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: **para 4 contratistas** cada contrato por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$34.920.000)** pagados así: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$2.520.000) b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$3.600.000) cada una. **Para 20 contratistas** cada contrato por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$36.120.000)** pagados así: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$2.520.000) b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES



MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$3.600.000) cada una. C) Un último pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$1.200.000) correspondiente al mes de diciembre. **Para 1 contratista** un contrato por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$36.720.000)** pagados así: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$2.520.000) b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$3.600.000) cada una. C) Un último pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$1.800.000) correspondiente al mes de diciembre.

Amparado en el CDP No. 2620 del 30 de enero de 2020

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Nota: Matriz de Riesgo Instructor Anexo No. 2

Por el plazo de ejecución y forma de pago del contrato, los riesgos previsibles son:

- Cesión del contrato, lo cual es mitigable con la recomendación de un cedente idóneo por parte del contratista, y adelantando los tramites contractuales sin perjuicio de la prestación del servicio.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales, lo cual es mitigable con el oportuno seguimiento por parte del supervisor del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales



de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle o quien haga sus veces o quien designe el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago en este caso el Subdirector de Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el comité de Verificación y Escogencia de Instructores Contratistas constituido mediante Acta 0 del 9 de diciembre de 2019, reviso la documentación solicitada y verifico el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área de formación, por tanto recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Se expide en Palmira a los 31 días del mes de enero de 2020

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Responsable de Contratación de Prestación de Servicios

Revisó: PEDRO NEL BERMUDEZ – Coordinador Académico

Vo.Bo: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado

Los siguientes anexos, forman parte integral de los estudios previos.

Anexo 1- Estudios del sector

Anexo 2.-Matriz de Riesgo Instructor

Anexo 3.-Obligaciones Generales

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Veinticinco (25) instructores para prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86100000	86	10

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Los profesionales deben cumplir con los perfiles definidos en el plan de contratación y que de acuerdo a su formación y experiencia son personas idóneas para ejecutar el contrato.

Educación: Según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación, los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Experiencia: Se especifica en el plan de contratación adjunto al estudio previo, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.

No.	Nombre de la Red (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre del área temática	Cantidad de contratos	PERFIL DEL INSTRUCTOR
1	Actividad Física – Recreación y Deporte	Recreación	1	NIVEL CAP Certificado de actitud profesional en Ocupaciones del código: 6642 Auxiliares de Servicios de Recreación y Deporte Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Recreación o Recreación comunitaria. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico en Profesional en ocupaciones de: Administración; o deportes, educación física y recreación Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación, o Educación, o Null, o Otras ingenierías, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en el núcleo básico de conocimiento en Deportes, educación física y recreación o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RECREACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción
2	Ambiental	Sectorial y Urbana	1	Alternativa 1. Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Administración, Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

3	Energía Eléctrica	Uso Final de la Energía Eléctrica	1	Alternativa 1: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 8 de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión Alternativa 3: NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines; Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA Eléctrica doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4: NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
4	Gestión administrativa y Financiera	Contabilidad	2	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

5	Gestión administrativa y Financiera	Contabilidad	2	NIVEL Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
6	Gestión administrativa y Financiera	Gestión Administrativa	4	Alternativa 1. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción
7	Gestión administrativa y Financiera	Talento humano	2	Alternativa 1. Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines, o Administración, o Ingeniería química y afines, o Economía Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TALENTO HUMANO y doce (12) meses en docencia o instrucción

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

8	Comercio y Ventas	Ventas	1	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6332 Empleados de Ventas y Servicios de Líneas Aéreas, Marítimas y Terrestres, o 6211 Supervisores de Ventas o 6311 Vendedores de Ventas no Técnicas, o 6233 Vendedores de Ventas Técnicas. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Venta de productos y servicios. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración, Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Ventas doce (12) meses en docencia o instrucción.
9	Informática Diseño y desarrollo de software	Infraestructura	2	Alternativa 1. Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
10	Informática Diseño y desarrollo de software	Infraestructura	2	Alternativa 1. Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción
11	Institucional de Integralidad de la formación	interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS,

06 FEB. 2020

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		y con la trascendencia		CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción
12	Institucional de pedagogía	Emprendimiento	2	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de EMPRENDIMIENTO y doce (12) meses en docencia o instrucción
13	Institucional de pedagogía	Pedagogía y Didáctica para la formación profesional	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción
14	Institucional de pedagogía	Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción
15	Mecánica Industrial	Soldadura	1	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8342 Soldadores Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Soldadura de productos metálicos (platina), o Carpintería metálica Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería mecánica y afines Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley SOLDADURA y doce (12) meses en docencia o instrucción

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

16	OTROS	Etapa Práctica	1	NIVEL Título de Técnico en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción
				TÉCNICO Título de técnico profesional en láreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción
				PROFESIONAL Título de tecnólogo en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción
				TECNÓLOGO Título profesional en áreas de industria o comercio, formulación de proyectos. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en áreas de industria o comercio y doce (12) meses en docencia o instrucción
				PROFESIONAL
TOTAL			25	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: (especifique claramente la equivalencia en el valor mensual por cuanto se realiza el estudio del sector específico de la economía del país sobre tales profesiones y oficios)

No.	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
1101	MARIA ADELAIDA UPEGUI CORDOBA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FORMACION PEDAGOGICA POR COMPETENCIAS) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1107	CARLOS HORACIO SEGURA GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red MECÁNICA INDUSTRIAL del área temática de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL MECANIZADO (SOLDADURA) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1108	CARLOS FERNANDO ARCHILA VILLALOBOS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de CONTABILIDAD en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1110	CARLOS ALBERTO AGUDELO VARELA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SECRETARIADO) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1113	GILBERTO AYALA ALFONSO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE del área temática de INFRAESTRUCTURA CONTENIDOS DIGITALES SOFTWARE (INFORMATICA) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1115	SANDRA MILENA GRAJALES MORALES	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de CONTABILIDAD en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1116	CARLOS ARTURO HENAO GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FORMACION PEDAGOGICA POR COMPETENCIAS) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1118	DIANA MARCELA TENORIO VASCO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE del área temática de INFRAESTRUCTURA CONTENIDOS DIGITALES SOFTWARE (INFORMATICA) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1119	CLAUDIA YAMILE BARRETO VERA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red TODAS LAS REDES PARA ETAPA PRACTICA del área temática de TODAS LAS AREAS TEMATICAS (FORMACION EN MENTALIDAD EMPRESARIAL) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1121	XIMENA LOPEZ URBANO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red AMBIENTAL del área temática de GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA (FORMACION EN GESTION AMBIENTAL) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1124	MAGDA JOHANA BERMUDEZ BONILLA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SECRETARIADO) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1125	GUSTAVO ADOLFO VALENCIA HURTADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de SERVICIOS FINANCIEROS (BANCA Y SEGUROS) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1127	ROBINSON MORALES VICTORIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red HOTELERIA Y TURISMO del área temática de COCINA en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1128	ALEXIS OLAYA ARBOLEDA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red ENERGÍA ELÉCTRICA del área temática de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA) ELECTRICIDAD) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1130	HERLIZ JULIANA ROMO LONDOÑO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de EMPRENDIMIENTO en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1131	LUIS EDUARDO LOPEZ VELASQUEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de EMPRENDIMIENTO en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1132	EMILSE YAMILET LASSO OJEDA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de EMPRENDIMIENTO en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1133	MARTHA LUCIA AGUDELO CUERO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD INDUSTRIAL) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1134	JESSICA ALEXANDR A MONTALV O DIAZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SECRETARIADO) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1136	CONSTANZ A VARELA MONTOYA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de EMPRENDIMIENTO en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Seis Meses y Veintitres Días	23.690.100	CONTRATACION DIRECTA
1137	HERNAN ALONSO REYES VALENCIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE del área temática de ACTIVIDAD FÍSICA RECREACION (DEPORTE) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1144	JIMMY PEREA GAMEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE del área temática de INFRAESTRUCTURA CONTENIDOS DIGITALES SOFTWARE (INFORMATICA) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1149	MARTHA LUCIA VARON DURAN	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRANSACCION	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA

00457
06 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		(ETICA) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.			
1154	MARIA FERNANDA MUÑOZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD INDUSTRIAL) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1186	WILSON TILANO LOZANO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de CONTABILIDAD en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Veinte Días	33.843.000	CONTRATACION DIRECTA
1337	ALBA PILAR GUEVARA SALAZAR	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SECRETARIADO) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses y Dieciocho Días	33.609.600	CONTRATACION DIRECTA
1705	LINA MARCELA REINA VALENCIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de EMPRENDIMIENTO en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Nueve Meses	31.509.000	CONTRATACION DIRECTA
1886	DENNILSON JAFET SEGURA VIVEROS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red MECÁNICA INDUSTRIAL del área temática de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL MECANIZADO (SOLDADURA) en el Programa Articulación con la Media en la modalidad de periodos temporales, programadas por el Centro de Biotecnología Industrial.	Ocho Meses	28.008.000	CONTRATACION DIRECTA

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

00457
06 FEB. 2020

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA - Contratista Responsable de Contratación de Prestación de Servicios
Revisó: PEDRO NEL BERMUDEZ - Coordinador Académico
Vo.Bo: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA - Abogado

ANEXO No. 2

MATRIZ DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Identificación del Riesgo					Análisis del Riesgo	Valoración del Riesgo			Monitoreo y Revisión	
Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la información	Alteración de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno / externo	Ética del talento humano	Pérdida de imagen y credibilidad	Extremo	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio económico de terceros	Interno / externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.	Alta	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Mala imagen de la entidad							
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	interno	Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Investigación disciplinaria	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Pérdida de información crítica para la Entidad						
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emisión de resultados para	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Investigación disciplinaria	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción	Responsables del proceso	Eficacia 100%

GTH-F-075 V.04

	favorecer a terceros						efectivos y eficaces,		
			Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador			Seguimiento a los planes de mejoramiento o acuerdos con los hallazgos		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión. Inoportunidad en la contestación de las demandas y demás etapas procesales Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alta	Modera do	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsabl e del Proceso Eficacia 100%
Gestión de Emprendimiento y Empresarismo	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Modera do	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsabl e del Proceso Eficacia 100%
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Modera do	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimientos o de los programas de formación	Responsabl e del Proceso Eficacia 100%
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias Beneficio propios Ausencia de cultura de	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Modera do	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimientos o de los programas de formación Campañas para divulgar que el servicio de	Responsabl e del Proceso Eficacia 100%

GTH-F-075 V.04

			autocontrol y autogestión				certificación de competencias laborales son gratis			
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Modera do	Reduc ir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsabl e del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Modera do	Reduc ir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsabl e del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Modera do	Reduc ir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsabl e del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Trafico de influencias	Detrimento patrimonial	Extremo	Modera do	Reduc ir	Verificación de soportes	Responsabl e del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias , fiscales y/o penales.				Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						

00457
10 FEB. 2020

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la

Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

00457
06 FEB. 2020